Laura Marcela Amezquita Londoño Gestor I, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-133-2023 del 28 de agosto del 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-133-2023	**Fecha de suscripción:**	2023-08-28
Objeto:	Mantenimiento de máquina universal de ensayo marca SHIMADZU de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.		
Contratista:	IMPORTECNICAL SAS		
NIT o CC contratista	811.033.098-5		
Valor del contrato:	$2.082.500 MCTE	**Plazo del contrato:**	3 semanas
Fecha de acta inicio:	2023-09-12	**Fecha de terminación inicial:**	2023-10-03
Garantía de Cumplimiento No.	3725629-5 del 2023-09-06	**Aseguradora:**	suramericana
Fecha aprobación garantía:	2023-09-07	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
CDP:	36023 por $2.082.500	**Fecha CDP:**	2023-07-13
CRP:	178223 por $2.082.500	**Fecha CRP:**	2023-08-29
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	No aplica	**Valor final del contrato:**	No aplica
Prórroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	No aplica
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Laura Marcela Amezquita Londoño desde el 2023-09-12 a la fecha		
Periodo Evaluado:	2023-09-12 a 2023-10-06		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3725629-5	Suramericana	Calidad del servicio	20 % / $416.500	2023-08-28	2024-03-29
3725629-5	Suramericana	Cumplimiento del contrato	30 % / $624.750	2023-08-28	2024-03-29
3725629-5	Suramericana	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% / $208.250	2023-08-28	2026-09-29

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
IMP 5626	2023-10-02	$ 2.082.500	NA	NA	NA
Valor total facturado:		$ 2.082.500	**Totales**:	NA	$ 2.082.500

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Mantenimiento correctivo de la máquina universal de ensayos, modelo SES 1000 AG-I, junto con su SOFTWARE TRAPEZIUM X ROM UPGRADE y Celda de carga referencia REF: 346-52575-08, de capacidad 500 N, tipo SLBL-500N	Máquina universal de ensayo operando correctamente	Máquina universal de ensayo operando correctamente	100 %
2	Elaboración, revisión y entrega de informes de mantenimiento al supervisor para revisión	Informe de mantenimiento correctivo	Informe de mantenimiento correctivo	100 %

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

NA

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 08 de septiembre del 2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 12 de septiembre del 2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- El 18 de septiembre se efectuó una visita a las instalaciones de la Subdirección del Laboratorio Aduanero para realizar el mantenimiento correctivo del equipo.
- El 19 de septiembre se efectuó una visita a las instalaciones de la Subdirección del Laboratorio Aduanero para verificar que el equipo quede operando correctamente.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV .
- El 29 de septiembre se recibe vía correo electrónico el informe de mantenimiento correctivo de la maquina universal.

7. Llamadas de atención al contratista:

- NA

8. Actas suscritas con el contratista:

- NA

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 12 de septiembre del 2023 expedida por Viviana Andrea Hincapié Murillo en su calidad de revisora fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Riesgo de daño a los bienes involucrados en la ejecución del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	- Garantizar que el personal que se disponga para la ejecución del contrato tenga suficiente conocimiento y experiencia para evitar daño de los bienes por impericia. - Garantizar la aplicación de protocolos de seguridad y calidad necesarios para evitar errores humanos y/o descuidos que puedan dañar los bienes involucrados en la ejecución del contrato. - Responder por los errores, impericia o descuido del personal que disponga para la ejecución del contrato		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	No se cumplen las Condiciones técnicas exigidas en los servicios	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Verificación de las condiciones técnicas exigidas		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

NA

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, pues no se requirió realizar disposiciones finales.

14. Observaciones

NA

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los 31 días del mes de octubre del 2023

Laura M. Amézquita L.

SUPERVISOR
Laura Marcela Amezquita Londoño
Gestor I